



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 24 del mes de Octubre del año 2015 dos mil quince, en la Sala María Elena Larios, ubicada en el Palacio municipal, el suscrito Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, el Sindico y Regidor Presidente de la Comisión convocante la C. Matilde Zepeda Bautista, con las facultades que me confiere el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 40,44, 47 Fracciones I, II, 48 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Hace constar con la presencia de los regidores integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, y Administración Pública, quienes fueron convocados mediante oficio 39/2015, y toda vez que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión de estas comisiones edilicias, procedo al desahogo de la misma bajo los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día:

1. Bienvenida.
2. Verificación de Quórum legal.
3. Exposición de la propuesta del reglamento orgánico de la administración pública municipal, que fue turnado a comisiones bajo el punto numero 9 del orden del día de la sesión extraordinaria numero 1 uno, de fecha primero de octubre del 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación, así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto de reglamento en comento para su análisis y observaciones.
4. Clausura.

Desarrollo de la reunión:

1. Bienvenida.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los asistentes y expone los motivos de la reunión.

2. Verificación de quórum legal.

En uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación la C. Matilde Zepeda Bautista, da por presentes a los regidores:

- José Luis Villalvazo de la Cruz.
- Ernesto Domínguez López.
- Claudia Murguía Torres
- Matilde Zepeda Bautista
- María Luis Juan Morales
- José Luis Villalvazo de la Cruz.
- Ernesto Domínguez López.

Haciendo constar la presencia de **TODOS los regidores integrantes de las comisiones Edilicias convocadas**, por lo que se declara la existencia de quórum legal e instala la sesión, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

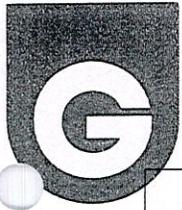
Una vez leído y aprobado el orden del día, se procedió a lo siguiente:

Revisión del ante proyecto del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, que fue turnado a comisiones bajo el punto numero 9 del orden del día de la Sesión Extraordinaria Numero 1 uno, de fecha Primero de Octubre del 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación, así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto de reglamento en comento para su análisis y observaciones.

Los regidores de ambas comisiones al analizar el contenido del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, manifestaron su plena conformidad y aprobación, así mismo dichos ediles manifestaron estar de acuerdo con la legalidad y aplicación oportuna del mismo a las actividades a desempeñar por parte de las diversas dependencias de este Municipio, toda vez que es de conocimiento público que dichas dependencias han venido trabajando sin alguna ley orgánica como la que nos ocupa.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]





Por lo que esta reingeniería administrativa con la creación de las Coordinaciones Generales y Unidades administrativas y se confirmaron algunas dependencias que orgánicamente se venían desempeñando en el Gobierno Municipal, aquí la importancia de la creación del Reglamento Orgánico, para darle la formalización de las funciones y atribuciones de la nueva estructura administrativa, siendo de suma importancia de crear orden jurídico que fije el rumbo de la Administración Municipal evitando la duplicidad de funciones que determine sus facultades y funciones y la estructura con que se apoyaran para el desempeño de sus actividades.

Que si bien es cierto que este Municipio actualmente cuenta con un organigrama que contempla Direcciones, Jefaturas y departamentos que orgánicamente se vienen desempeñando en los Gobiernos Municipales anteriores, causando una inflación en la Nomina del personal, además que no existe ningún antecedente de formalización oficial que determine las funciones y atribuciones de la estructura administrativa, de ahí la importancia de crear orden jurídico que fije el rumbo de la nueva Administración Municipal, por lo que sustentado en el artículo 60 párrafo primero de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, y relativo al artículo 69 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, bajo este contexto es indispensable una reingeniería de las dependencias que conforman la administración Publica Municipal en sus dos vertientes,

Ya que esta nueva reingeniería en la estructura orgánica de la Administración Publica del Municipio, surge en atención de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual entro en vigor el 1° de enero del año en curso, misma que exige a los municipios la de promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración, por lo que para lograr esto es necesario, se optimice la estructura orgánica y ocupacionales del ayuntamiento a través de las dependencias municipales que conforman al gobierno municipal, con lo anterior se llevara cabo una mejor función pública y desempeño laboral.

Por lo que con esta propuesta se regula parte de la materia de ahorro y austeridad y obtener mejor calidad en las capacidades de los funcionarios públicos y la optimización de los recursos para incrementar la productividad y eficiencia de los servicios públicos brindados a la ciudadanía, así como contribuir de manera concreta en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo este esquema, la presente Administración Publica se sustentan en los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, racionalidad, eficacia, eficiencia, rendición de cuentas y transparencia, por lo que la nueva estructura orgánica será con apego al Plan Municipal de Desarrollo, el cual buscara las mejoras en un tiempo de corto plazo mediante la corrección o generación de las gestiones administrativas de las dependencias del Ayuntamiento, generando así información sobre el desempeño institucional que nos ayuden a la elaboración de presupuestos, a la implementación de políticas de mejora y la rendición de cuentas transparentes.

3.- Punto de acuerdo.

ÚNICO: En virtud que el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, fue realizado en los términos de Ley, y no esta afectado de ningún tipo de nulidad absoluta o relativa, acorde a la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en los artículos 47 fracción II y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan, el Grande, Jalisco, y que fue analizado por los integrantes de las comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación, y Administración Publica, con el quórum de Ley requerido por el Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, dichos municipales dan su consentimiento en votación económica en los términos del artículo 130 del reglamento anteriormente señalados, y dan su anuencia para que se realice el dictamen correspondiente.

4.- Clausura.

Por lo que no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión se dio por clausurada a las 16:00 horas levantando la presente acta que firman los que en ella intervienen en unión del que aquí suscribe, de conformidad con los artículos 47 fracción II y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan, el Grande, Jalisco ----- **CONSTE.**





Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

Participantes	Cargo	Firma
Matilde Zepeda Bautista	Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación	
José Luis Villalvazo de la Cruz.	Regidor integrante	
Ernesto Domínguez López.	Regidor Integrante	
Claudia Murguía Torres	Presidente de Administración Pública	
Matilde Zepeda Bautista	Regidor Integrante	
María Luis Juan Morales	Regidor Integrante	
José Luis Villalvazo de la Cruz.	Regidor Integrante	
Ernesto Domínguez López	Regidor Integrante	

La presente hojas de firma corresponde a la Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión edilicia de Reglamentos y Gobernación de fecha 24 de Octubre del año en curso.



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000.
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jcl. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

Lista de asistencia a la Reunión de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación; Administración Pública
Del día Sábado 24 de Octubre del año 2015

ORDEN DEL DÍA

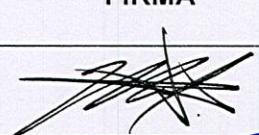
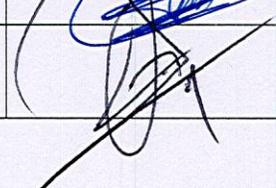
1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

2.- Exposición de la propuesta del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal que fue turnado a comisiones bajo el punto 09 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 1º de fecha 01 de Octubre de 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación; así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto del Reglamento en comento para su análisis y observaciones.

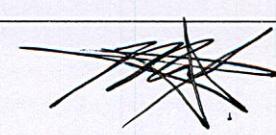
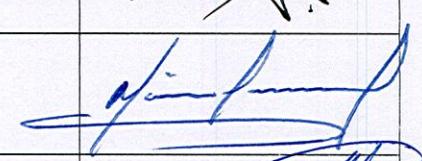
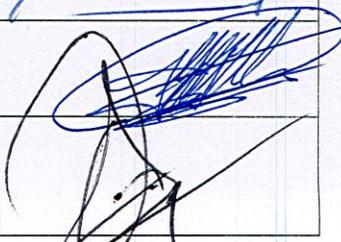
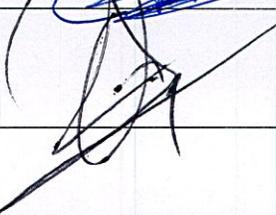
3.- Asuntos varios

4.- Clausura

COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MATILDE ZEPEDA BAUTISTA	PRESIDENTE	
JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ	REGIDOR INTEGRANTE	
ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ	REGIDOR INTEGRANTE	

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CLAUDIA MURGUIA TORRES	PRESIDENTE	
MATILDE ZEPEDA BAUTISTA	REGIDOR INTEGRANTE	
MARIA LUIS JUAN MORALES	REGIDOR INTEGRANTE	
JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ	REGIDOR INTEGRANTE	
ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ	REGIDOR INTEGRANTE	



Zapotlán el Grande



No. Oficio:	39/2015
Dependencia:	Sindicatura
Asunto:	El que se indica

C. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
 REGIDOR VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
 REGLAMENTOS Y GOBERNACION
 P R E S E N T E

Por el presente envié un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por este conducto se convoca a **REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION**; que se llevara a cabo el día **Sábado 24 de Octubre de la anualidad en curso a las 11:30 horas en la Sala María Elena Larios**, misma que se desarrollara bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Exposición de la propuesta del Reglamento Orgánico de la Administración Publica Municipal que fue turnado a comisiones bajo el punto 09 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 1º de fecha 01 de Octubre de 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación; así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto del Reglamento en comento para su análisis y observaciones.
- 3.- Asuntos varios
- 4.- Clausura

Sin otro particular que agradecer la atención que se sirva prestar, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; OCTUBRE 21 DE 2015
"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
 Síndico Municipal



Alberto Esquer Gutiérrez
 Presidente Municipal



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
 Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
 www.ciudadguzman.gob.mx

ACUSE



Zapotlán el Grande



No. Oficio:	39/2015
Dependencia:	Sindicatura
Asunto:	El que se indica

C. ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ
 REGIDOR VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
 REGLAMENTOS Y GOBERNACION
 P R E S E N T E

Por el presente envió un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por este conducto se convoca a **REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION**; que se llevara a cabo el día **Sábado 24 de Octubre de la anualidad en curso a las 11:30 horas en la Sala María Elena Larios**, misma que se desarrollara bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

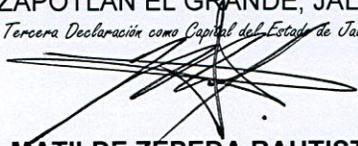
2.- Exposición de la propuesta del Reglamento Orgánico de la Administración Publica Municipal que fue turnado a comisiones bajo el punto 09 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 1º de fecha 01 de Octubre de 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación; así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto del Reglamento en comento para su análisis y observaciones.

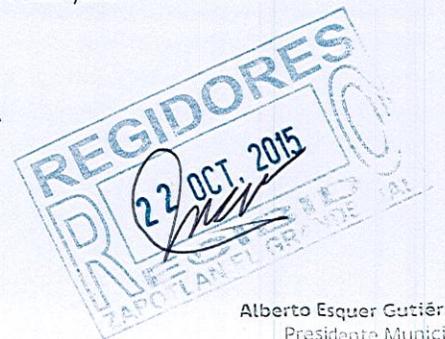
3.- Asuntos varios

4.- Clausura

Sin otro particular que agradecer la atención que se sirva prestar, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; OCTUBRE 21 DE 2015
"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"


LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
 Síndico Municipal



ACUSE



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
 Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
 www.ciudadguzman.gob.mx

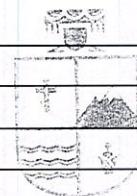
Alberto Esquer Gutiérrez
 Presidente Municipal



Presidencia

C. CLAUDIA MURGUÍA TORRES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE
ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T E

No. Oficio:	39/2015
Dependencia:	Sindicatura
Asunto:	El que se indica



ZAPOTLÁN

Por el presente envié un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por este conducto se convoca a **REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION**; que se llevara a cabo el día **Sábado 24 de Octubre de la anualidad en curso a las 11:30 horas en la Sala María Elena Larrios**, misma que se desarrollara bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Exposición de la propuesta del Reglamento Orgánico de la Administración Publica Municipal que fue turnado a comisiones bajo el punto 09 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 1º de fecha 01 de Octubre de 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación; así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto del Reglamento en comento para su análisis y observaciones.
- 3.- Asuntos varios
- 4.- Clausura

Sin otro particular que agradecer la atención que se sirva prestar, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; OCTUBRE 21 DE 2015
"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"


LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
Síndico Municipal



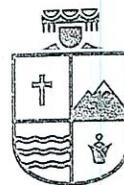
Av. Cristobal Colón #62. Centro histórico. C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Zapotlan el Grande, Jal., Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

ACUSE



Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

No. Oficio:	39/2015
Dependencia:	Sindicatura
Asunto:	El que se indica

C. MARIA LUIS JUAN MORALES
 REGIDOR VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
 ADMINISTRACION PÚBLICA
 P R E S E N T E

Por el presente envió un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por este conducto se convoca a **REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION**; que se llevara a cabo el día **Sábado 24 de Octubre de la anualidad en curso a las 11:30 horas en la Sala María Elena Larrios**, misma que se desarrollara bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

2.- Exposición de la propuesta del Reglamento Orgánico de la Administración Publica Municipal que fue turnado a comisiones bajo el punto 09 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 1º de fecha 01 de Octubre de 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación; así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto del Reglamento en comento para su análisis y observaciones.

3.- Asuntos varios

4.- Clausura

Sin otro particular que agradecer la atención que se sirva prestar, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; OCTUBRE 21 DE 2015
"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
Síndico Municipal



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, CP 49700,
 Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 673 0000
 www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
 Presidente Municipal

ACUSE



Zapotlán el Grande



No. Oficio:	39/2015
Dependencia:	Sindicatura
Asunto:	El que se indica

C. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
ADMINISTRACION PÚBLICA
P R E S E N T E

Por el presente envió un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por este conducto se convoca a **REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION**; que se llevara a cabo el día **Sábado 24 de Octubre de la anualidad en curso a las 11:30 horas en la Sala María Elena Larios**, misma que se desarrollara bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

2.- Exposición de la propuesta del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal que fue turnado a comisiones bajo el punto 09 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 1º de fecha 01 de Octubre de 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación; así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto del Reglamento en comento para su análisis y observaciones.

3.- Asuntos varios

4.- Clausura

Sin otro particular que agradecer la atención que se sirva prestar, le reitero mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; OCTUBRE 21 DE 2015
2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán


LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
Síndico Municipal



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal

No. Oficio:	39/2015
Dependencia:	Sindicatura
Asunto:	El que se indica

C. ERNESTO DOMINGUEZ LOPEZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE
ADMINISTRACION PÚBLICA
P R E S E N T E

Por el presente envié un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40 al 47 artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, por este conducto se convoca a **REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION**; que se llevara a cabo el día **Sábado 24 de Octubre de la anualidad en curso a las 11:30 horas en la Sala María Elena Larrios**, misma que se desarrollara bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum.

2.- Exposición de la propuesta del Reglamento Orgánico de la Administración Publica Municipal que fue turnado a comisiones bajo el punto 09 del orden del día de la Sesión Extraordinaria número 1º de fecha 01 de Octubre de 2015, y en su caso aprobación y autorización para su dictaminación; así mismo mediante oficio 38/2015 ya le fue entregado en digital el proyecto del Reglamento en comento para su análisis y observaciones.

3.- Asuntos varios

4.- Clausura

Sin otro particular que agradecer la atención que se sirva prestar, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO; OCTUBRE 21 DE 2015
"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"


LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
Síndico Municipal



ACUSE